



TC/39/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 27 de marzo de 2003

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**  
GINEBRA

## **COMITÉ TÉCNICO**

### **Trigésima novena sesión** **Ginebra, 7 a 9 de abril de 2003**

#### **PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TGP**

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

#### *Antecedentes*

1. En su trigésima octava sesión, celebrada en Ginebra del 15 al 17 de abril de 2002, el Comité Técnico (“el Comité”) aprobó el contenido y la estructura de los documentos TGP en la forma expuesta en el Anexo I del documento TC/38/7, y el calendario para la elaboración de los documentos TGP, que se resume en el Anexo II del documento TC/38/7. También reafirmó que había que dar la máxima prioridad a la elaboración del documento TGP/7 “Elaboración de las Directrices de Examen” y a continuación a los documentos TGP/4 “Gestión de las colecciones de variedades”, TGP/9 “Examen de la distinción” y TGP/10 “Examen de la homogeneidad”.

2. En el documento TC/38/7 se preveía que sería posible presentar los documentos TGP/7 “Elaboración de las Directrices de Examen” y ciertas secciones de otros documentos TGP, en particular, los documentos TGP/4 “Gestión de las colecciones de variedades”, TGP/9 “Examen de la distinción” y TGP/10 “Examen de la homogeneidad”, en la trigésima novena sesión del Comité Técnico. Se ha elaborado un proyecto del documento TGP/7 para su examen por el Comité Técnico (véanse los documentos TC/39/5 y TGP/7, Proyecto 2). No obstante, como se indica en el documento TC/39/5, se prevé que el Comité Técnico dedique la totalidad de su trigésima novena sesión al examen del documento TGP/7, que es el de máxima prioridad, y se considera que los debates que tengan lugar en los Grupos de Trabajo Técnico (TWPs) en 2003 sobre nuevos proyectos de documentos TGP/4, TGP/9 y TGP/10, que

reflejarán las observaciones formuladas por dichos grupos en 2002, serán útiles y no retrasarán la aprobación de los documentos.

*Programa propuesto para 2003/2004*

3. En las deliberaciones de los TWP durante sus reuniones de 2002 se señalaron dos aspectos importantes que se han tenido en cuenta al elaborar el programa propuesto para 2003. En primer lugar, los TWPs habían examinado muchos proyectos de documentos TGP, pero en la gran mayoría de los casos, no habían dispuesto de tiempo suficiente para examinar todos los documentos preparados para sus reuniones. Por ello, el programa de 2003 no debe ser excesivamente ambicioso en lo que respecta al número de documentos que se propone examinar en cada reunión. En segundo lugar, se observó también que los documentos TGP/4, TGP/9 y TGP/3 “Variedades notoriamente conocidas” guardaban estrecha relación entre sí, por lo que se propuso revisar la estructura y el contenido de estos documentos a fin de evitar confusiones y duplicaciones innecesarias.

4. En respuesta a las observaciones relativas a la estrecha relación que guardan los documentos TGP/3, TGP/4 y TGP/9, la Oficina de la Unión (“la Oficina”) ha estudiado las medidas y los pasos que entraña el examen de la distinción, que incluye el examen de las variedades notoriamente conocidas. A ese respecto, propone modificar la estructura y determinados apartados de los documentos TGP/4 y TGP/9 como sigue:

Anterior sección del TGP		Propuesta de nueva sección del TGP	
TGP/	Título	TGP/	Título
		4.1 (nuevo)	Criterios para examinar las variedades notoriamente conocidas
4.1	Orientación general para la gestión de las colecciones de variedades	4.2.1	Gestión de las colecciones de variedades: generalidades
4.2	Colecciones de variedades que se plantan en épocas distintas a las variedades candidatas	4.2.2	Gestión de las colecciones de variedades: colecciones de variedades que se plantan en épocas distintas a las variedades candidatas
		9.1 (nuevo)	Introducción
9.1.1	Procedimiento general para determinar la distinción: examen oficial		Quedaré contemplado en el nuevo documento TGP/9.6 (por ejemplo, véase TGP/9.6.2)
9.1.2.1	Procedimiento general para determinar la distinción: examen efectuado por el obtentor (Australia)	9.6.1	Ejemplos de enfoques para determinar la distinción: Australia
9.1.2.2	Procedimiento general para determinar la distinción: examen con la participación de los obtentores (Francia)	9.6.2	Ejemplos de enfoques para determinar la distinción: Francia
9.1.3	Procedimiento general para determinar la distinción: Generalidades		Quedaré contemplado en el documento TGP/9.6
9.2	Consideración de la aplicación de métodos estadísticos	9.4.1	Métodos para evaluar la distinción: consideración del examen visual o de la aplicación de métodos estadísticos
		9.4.2 (nuevo)	Métodos para evaluar la distinción: examen visual
9.3.1	Consideración de todas las variedades notoriamente conocidas en el examen de la distinción		Quedaré contemplado en el nuevo documento TGP/4.1

Anterior sección del TGP		Propuesta de nueva sección del TGP	
TGP/	Título	TGP/	Título
		9.2.1 (nuevo)	Selección de variedades para el ensayo y preparativos para el ensayo: caracteres de agrupamiento
9.3.2	Consideración de todas las variedades notoriamente conocidas en el examen de la distinción: la utilización de la “distancia fenotípica” para examinar la distinción	9.2.2	Selección de variedades para el ensayo y preparativos para el ensayo: utilización de la distancia fenotípica para el examen de la distinción
		9.3.1 (nuevo)	Preparativos para del ensayo: número de ciclos de cultivo independientes
9.4.1	Examen de la distinción en distintos tipos de variedad: generalidades	9.5.1	Examen de la distinción en distintos tipos de variedad: generalidades
9.4.2	Examen de la distinción en distintos tipos de variedad: portainjertos	9.5.2	Examen de la distinción en distintos tipos de variedad: portainjertos
9.5	Utilización de la fórmula parental para el examen de la distinción en las variedades híbridas	9.5.3	Examen de la distinción en distintos tipos de variedad: utilización de la fórmula parental para el examen de la distinción en las variedades híbridas
9.6	Utilización de varios lugares en el examen de la distinción	9.3.2	Preparativos para el ensayo: utilización de varios lugares en el examen de la distinción
9.7	Métodos estadísticos recomendados	9.4.3	Métodos para evaluar la distinción: métodos estadísticos recomendados

5. El diagrama que figura en el Anexo I del presente documento tiene por finalidad exponer cómo se propone modificar la estructura de los documentos TGP/3, TGP/4 y TGP/9 y los distintos pasos y medidas necesarios para el examen de la distinción, que incluye el estudio de las variedades notoriamente conocidas.

6. Por lo que respecta a los documentos TGP que tienen previsto examinar los TWPs en sus reuniones de 2003, se propone que el documento TGP/7 sea tratado con la máxima prioridad además de ser examinado por todos los TWPs. El segundo grado de prioridad ya se ha asignado a los documentos TGP/4 y TGP/9, y es necesario modificar la estructura de estos documentos, por lo que se propone que todos los TWPs examinen la estructura y los principales apartados de estos documentos en 2003. Además de estos documentos se propone que los TPWs consideren, con menor grado de prioridad, y en la medida en que dispongan de tiempo, los documentos de cuya redacción sean responsables los expertos del TWPs de que se trate.

7. El proyecto de programa propuesto en el Anexo II del presente documento está basado en el enfoque expuesto en los párrafos 4 a 6 *supra*. El Anexo II también contiene columnas en las que se expone la labor propuesta para el Comité Técnico y sus Grupos de Trabajo Técnicos en 2004 y 2005, y se indica un posible calendario para la presentación de cada uno de los documentos TGP al Comité Técnico y, en el caso de los documentos TGP que aún no se han empezado a redactar, se indica cuándo se podría contar con un anteproyecto.

8. Se ruega a los encargados de la redacción y a otros expertos interesados que tomen nota de que en el Anexo II del presente documento se indican los plazos para la entrega de los documentos TGP, y que todas las observaciones formuladas acerca de proyectos anteriores de los documentos TGP se recogen en el documento TC-EDC/Jan 03/1, disponible en el sitio Web de la UPOV (Documentos de reuniones → Zona de acceso restringido → TC-EDC → Sesión del TC-EDC, 8 de enero de 2003).

9. En lo referente al programa propuesto en el Anexo II del presente documento, se invita al Comité Técnico a estudiar la posibilidad de examinar determinados documentos TGP o secciones de un documento TGP sin que los Grupos de Trabajo Técnico los hayan examinado anteriormente. Es obvio que habría que aducir una razón concreta para ello, por ejemplo, cuando el objetivo sea reafirmar la postura actual del Comité Técnico (como en el caso de la utilización de la electrofóresis de la proteína) (véanse los documentos TGP/12.2.1 y TGP/5), o cuando se trate de un documento que ofrece información práctica acerca de cómo los miembros de la Unión realizan en la práctica el examen DHE (véase el documento TGP/6).

*10. Se invita al Comité Técnico a:*

*a) confirmar que se debe seguir dando prioridad al documento TGP/7, y a continuación a los documentos TGP/4, TGP/9 y TGP/10; y*

*b) formular observaciones sobre la estructura y el programa propuestos para la elaboración de los documentos TGP, que figuran en el Anexo II del presente documento.*

[Sigue el Anexo I]

ESQUEMA DE LOS DOCUMENTOS TGP/3, TGP/4 Y TGP/9







